



Buenos Aires, 5 de junio de 2024

RES. CM N° 106/2024

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 484/2024, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en el Visto, se dispuso encomendar a la Consejera Dra. Karina Isabella Leguizamón la coordinación de la Mesa de Trabajo permanente para abordar la problemática que abarca a Niñas, Niños y Adolescentes que resulten víctimas directas o indirectas en el marco de un proceso judicial en el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y todos aquellos temas que guarden relación con dicha temática, aprobada por Resolución CM N° 94/2021.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 24 de mayo de 2024, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 484/2024.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 106/2024



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

